



Cerro Sombrero, 14 de diciembre de 2011.-

NUM. 1001/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N° 2-35834132, de la Sra. Evelyn Rivera Cuevas.
- 2) Estatuto Docente para los Profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto N° 439 del 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-35834132, de fecha 12 de diciembre de 2011, presentada por la Sra. **EVELYN CECILIA RIVERA CUEVAS**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", por 20 días, a contar de 12 al 31 de diciembre de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE